CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 11:58:37
Recibo No. S001242663, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN esbh1uSMZk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BM INTERNACIONAL S.A.S.
Nit : 900195439-0
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 126553
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ZONA INDUSTRIAL MALTERIA KM 13 FRENTE RECINTO PENSAMIENTO BODEGA 2
Barrio : MALTERIA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : daniel@bmcorp.hk
Teléfono comercial 1 : 3206970972
Teléfono comercial 2 : 8846658
Teléfono comercial 3 : 8846685

Dirección para notificación judicial : ZONA INDUSTRIAL MALTERIA KM 13 FRENTE RECINTO PENSAMIENTO BODEGA 2
Barrio : MALTERIA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : papnacional@bmint.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de noviembre de 2007 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2008, con el No. 52732 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TROQUELADOS E INYECTADOS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 16 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2013, con el No. 65775 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ADOPTANDO NUEVOS ESTATUTOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Fabricacion, distribucion, exportacion o importacion de temperas, plastilinas, pegantes, almohadillas dactilares, almohadillas para sellos, punzones plasticos, tablas, legajadores, y en general articulos de papeleria de uso empresarial y escolar; en desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podra: A) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de credito o recibir las garantias del caso, cuando haya lugar a ellas. C) celebrar con establecimientos de credito y con compañias aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto social. D) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general titulos valores y cualquier clase de creditos. E) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados o absorber tales empresas. F) celebrar contratos de cuenta corriente y cuentas de participacion, sea como parte activa o como parte pasiva. G) transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. H) transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros, a los asociados o a sus administradores y trabajadores. I) celebrar, ejecutar todos los actos contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Asi como cualquier otra actividad civil o comercial licita no especificada anteriormente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Acta No. 10 del 26 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2014, con el No. 67567 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junta directiva: La junta directiva se compone de dos (2) miembros principales, cada uno de los cuales tendra un (1) suplente personal, quien lo reemplazara en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Del representante legal. La compañia tendra un gerente, quien sera su representante legal, el cual sera reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un (1) suplente. Representacion legal: El gerente sera el representante legal de la compañia y tendra a su cargo la inmediata direccion y administracion de los negocios sociales, con sujecion a la ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. Atribuciones: Son atribuciones del representante legal, ademas de las señaladas en la ley, entre otras, las siguientes: - Realizar los esfuerzos y gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; - Representar a la sociedad como persona juridica; - Constituir para propositos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. Paragrafo primero: El representante legal tiene autonomia absoluta para la realizacion de actos y celebracion de contratos, sin tener estos un monto maximo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 16 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2013 con el No. 65776 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DANIEL RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 1.053.795.188
SUPLENTE DEL GERENTE	MANUELA RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 1.053.825.524

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON	DANIEL RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 1.053.795.188
SEGUNDO RENGLON	MANUELA RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 1.053.825.524

SUPLENTES

PRIMER RENGLON	JULIANA ARIAS VASQUEZ	C.C. No. 1.053.805.664
SEGUNDO RENGLON	FELIPE ARIAS VASQUEZ	C.C. No. 1.053.853.377

Por Acta No. 8 del 16 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2013 con el No. 65777 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	DANIEL RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 1.053.795.188
SEGUNDO RENGLON	MANUELA RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 1.053.825.524

Por Acta No. 11 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2015 con el No. 69396 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	JULIANA ARIAS VASQUEZ	C.C. 1.053.805.664
SEGUNDO RENGLON	FELIPE ARIAS VASQUEZ	C.C. 1.053.853.377

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02-2025 del 01 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026 con el No. 107633 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	IVAN PERDOMO CARDENAS	C.C. No. 10.246.689	21130-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	STEPHANIA GOMEZ SEPULVEDA	C.C. No. 1.002.542.069	340379-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 16 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	65775 del 03 de octubre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 10 del 26 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	67567 del 27 de junio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 11 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea De	69395 del 08 de abril de 2015 del libro IX

Accionistas
*) Acta No. 12 del 14 de abril de 2015 de la Asamblea De 69446 del 15 de abril de 2015 del libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4641 C3290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA NACIONAL MANIZALES
Matrícula No.: 171719
Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 20 20-25
Barrio : CENTRO
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.040.464.891,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4761.

CERTIFICAS ESPECIALES

Diferencia entre los accionistas o entre estos con la sociedad: Las diferencias que ocurrieren entre los accionistas o entre estos y la sociedad, con motivo del contrato social, serán resueltas, en lo no previsto en otras cláusulas de los estatutos o en la Ley, por los jueces ordinarios. No obstante, las partes podrán de comun acuerdo, en cada caso concreto y cuando se presenten diferencias o controversias, someter su decisión a árbitros o amigables componedores, precisando la forma de hacer la designación, su funcionamiento y demás asuntos tendientes a la mas pronta y efectiva solucion.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****